



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
ALCALDIA

PRORROGA CONTRATO ARRIENDO

DECRETO EXENTO N° 266

DALCAHUE, 25 de enero de 2013

VISTOS: Las necesidades del Servicio; El Decreto N°246 de fecha 20.01.2012, el Contrato de Arriendo de fecha 02 de enero de 2012, el presupuesto municipal vigente para el año 2013; la resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N° 618-12-P-A; los artículos 12, del inciso 4to, 56 y 66, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PRORROGUESE: El Contrato de Arriendo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Sra. ERCILIA MUÑOZ DIAZ , R.U.T. N _____, que rige desde el 02 de enero y hasta el 31 de Diciembre de 2013, por el monto de \$114.400.- (Ciento catorce mil cuatrocientos pesos).

IMPUTESE: A la cuenta de gastos 2209002

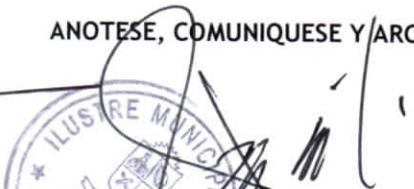
“Arriendo de Inmuebles”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




~~LUIS ARMANDO BAHAMONDE VERA~~
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Dirección Administración y Finanzas
Interesado
Secretaría Municipal
Of. Partes